



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe

municon2012@gmail.com

Concepción - Paraguay

municipalidadconcepcion.gov.py

Teléfono 0331 242212 0331 242710

Concepción, 22 de abril de 2026

## **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA NO PLANIFICADA Menor Cuantía Nacional “Construcción de Caminero en la Plaza San Francisco” con ID 489203**

### **VISTO:**

La necesidad institucional de ejecutar obras de mejoramiento en espacios públicos municipales, específicamente la **Construcción de Caminero en la Plaza San Francisco**, promovida por la Municipalidad de Concepción; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su reglamentación y demás disposiciones vigentes, establecen que las contrataciones públicas deberán responder a necesidades reales de la administración y encontrarse debidamente justificadas.

Que, la Resolución DNCP N° 197/2026, en su Artículo 4°, dispone la presentación de un dictamen fundado suscripto por la Máxima Autoridad Institucional, en los casos previstos por la normativa, a efectos de exponer y respaldar las razones que motivan la prosecución del procedimiento correspondiente.

Que, la Plaza San Francisco constituye uno de los espacios públicos de uso comunitario más concurridos de la ciudad, siendo utilizada diariamente por vecinos y visitantes para actividades recreativas, sociales, deportivas y de esparcimiento.

Que, conforme a verificaciones técnicas realizadas por dependencias municipales, se constató la inexistencia y/o deterioro de senderos internos adecuados para la circulación peatonal, situación que genera dificultades de acceso, formación de barro en días de lluvia, erosión del terreno y riesgos para los usuarios.

Que, la ejecución de un caminero peatonal permitirá mejorar la transitabilidad interna del predio, brindar mayor seguridad a peatones, ordenar el desplazamiento dentro de la plaza y contribuir al embellecimiento general del espacio público.

Que, igualmente, la obra beneficiará especialmente a niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida, facilitando condiciones más inclusivas y accesibles para el uso de la plaza.

Que, la presente contratación reviste interés público y carácter prioritario, atendiendo a que se orienta al mejoramiento de la infraestructura urbana y al fortalecimiento de los espacios recreativos destinados a la comunidad.

Que, existe disponibilidad institucional para impulsar el procedimiento conforme a las previsiones administrativas y presupuestarias correspondientes.



BERNARDO CILLABA AYALA  
Intendente



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe

municon2012@gmail.com

Concepción - Paraguay

municipalidadconcepcion.gov.py

Teléfono 0331 242212 0331 242710

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 197/2026,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**DICTAMINA:**

- **JUSTIFICAR** a necesidad de promover el procedimiento de contratación correspondiente al llamado “Construcción de Caminero en la Plaza San Francisco”, en atención a la necesidad de mejorar las condiciones de circulación, accesibilidad, seguridad y funcionalidad del espacio público mencionado.

**DEJAR CONSTANCIA** de que la obra proyectada reviste interés municipal y social, por cuanto beneficiará directamente a la ciudadanía mediante la recuperación y mejoramiento de un espacio recreativo de uso comunitario.

**DISPONER** la prosecución de los trámites administrativos y de contratación que correspondan, conforme a la Ley N° 7021/2022 y demás disposiciones reglamentarias vigentes.



**Abog. Bernardo Villalba Ayala**  
**Intendente Municipal**